

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 28 de julio del 2010

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de COMPRESER S.A.

1.- He revisado el Balance General de COMPRESER S.A. Al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.

2.- El examen se realizó a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

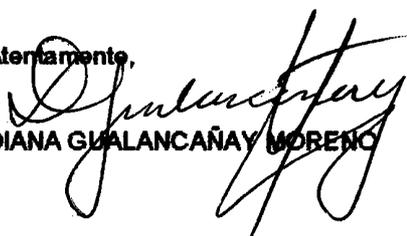
3.- En mi opinión los Estados Financieros de COMPRESER S.A. Revisado por quien suscribe están acordes a los registros contables de modo que revelan su confiabilidad y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2009 de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente a la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General.

4.- Así mismo informo que la conservación de los bienes y su custodia así como los procedimientos de Control Interno aplicados por COMPRESER S.A. son adecuados.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Administración de la Compañía a esta fecha esta ajustada a las normas de general aceptación.

De requerir información adicional estoy lista a proporcionarles.

Aterramiento,


DIANA GUALANCAÑAY MORENO

